

Presidente,  
D. José Manuel Sarasola  
Concejales  
D. Eustaquio Inchaurrandieta.  
" Félix Galarraga.  
" Bartolomé Echave.  
" Patricio Salaverria.  
" Gregorio Arruti  
" Eustaquio Aramburu  
" Nicolás Lopetegui.  
" Sebastián Lizarasu.  
Secretario  
" Fidel Otegui.

En la Universidad de Lerma, seis de Octubre de mil novecientos veinte y tres, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, con los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel Sarasola Legorburu y con asistencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo y de conformidad con lo prevenido en el artículo 6º de la Ley Municipal, se acordó fijar el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse confiando a cada una todos los negocios generales de uno o mas ramos de los que la ley pone a su cargo; y después de haberse determinado el número de individuos de que han de componerse, se procedió a la elección con el siguiente resultado:

Gobernación: D. Eustaquio Inchaurrandieta, D. Bartolomé Echave y D. Patricio Salaverria

Hacienda: D. José Manuel Sarasola, D. Gregorio Arruti y D. Nicolás Lopetegui

Obras: D. Eustaquio Inchaurrandieta, D. Eustaquio Aramburu y D. Sebastián Lizarasu.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman el Señor Alcalde con el Primer Teniente, no haciéndolo los demás por no saber y de todo yo el Secretario certifico.

José Manuel Sarasola  
Eustaquio Inchaurrandieta

Fidel Otegui